

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000531

5412

En su última comparecencia parlamentaria (28 de febrero de 2019) la Administradora única de RTVE manifestó que “era muy importante cumplir el reto de la estabilidad financiera y dejar el trabajo bien hecho a mi sucesor o sucesora” y también que “uno de los asuntos que más me ha preocupado ha sido el equilibrio económico de la Corporación”. ¿Qué valoración hace de esta misma cuestión en enero de 2020?

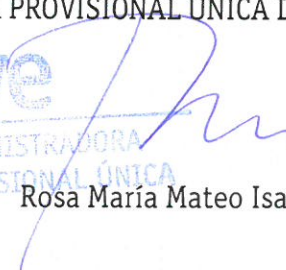
El objetivo de lograr el equilibrio financiero en cada ejercicio económico es prioritario en la forma de abordar la gestión diaria de la Corporación.

La comparecencia a la que se refiere en la pregunta tuvo lugar una vez fueron prorrogados los Presupuestos Generales del Estado 2018 al ejercicio 2019 y, por tanto, valorando el esfuerzo que suponía afrontar este año sin disponer de mayores ingresos públicos que permitieran compensar los efectos de circunstancias sobrevenidas ajenas a la gestión de la Corporación, como son la aplicación de lo dispuesto tras la modificación de la Ley del IVA en relación a las actividades realizadas por los entes públicos de radio y televisión y la revisión salarial en aplicación del “II acuerdo para mejora del empleo público y de condiciones de trabajo”, entre otras.

Tal y como establece la Ley de Financiación de RTVE, el presupuesto anual de la Corporación que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020, debe ser suficiente para el desarrollo del servicio público que RTVE tiene encomendado.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi